



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 50

Año Académico 2010-2011

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, consideró en el **Punto Núm. 1: Discusión sobre la situación actual en el Recinto de Río Piedras**, y acordó la siguiente:

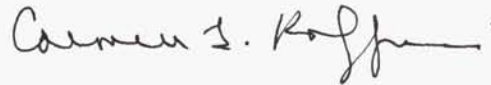
RESOLUCIÓN

1. Repudiar cualquier acto de violencia en el Recinto de Río Piedras y sus alrededores y solicitar el retiro de la policía, ya que su presencia es ajena al ámbito académico.
2. Repudiar la presencia de personas encapuchadas en el Recinto de Río Piedras.
3. Solicitar la derogación de la resolución dictada por la Rectora el 13 de diciembre de 2010 que ha suspendido, de forma absoluta y categórica, el ejercicio de los derechos de libertad de expresión y asociación en el Recinto.
4. Censurar la implantación selectiva e inconsistente de políticas de dudosa vigencia que se están utilizando para perseguir, carpetear y resquebrar la libertad de cátedra mediante la prohibición de cumplir con el horario lectivo en diversos lugares o mediante diversas modalidades cuando estos medios habían sido promovidos previamente por la administración universitaria.
5. Recabar de las autoridades universitarias que restituyan la implantación de la Política de No Confrontación como se había hecho en situaciones parecidas y en las que se demostró su efectividad.
6. Solicitar a los estudiantes que decreten una moratoria a la paralización actual de las labores académicas.

7. Solicitar a la Junta de Síndicos que decrete una moratoria a la cuota impuesta mientras se lleva a cabo el proceso de mediación antes aludido para que así se puedan considerar en sus méritos otras propuestas para atender la crisis fiscal que atraviesa la Universidad.

Se acordó, además, que esta Resolución no obliga al Comité Especial de Diálogo y Mediación en las acciones a seguir que estimen convenientes.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diez.



Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

